

ROSARIO, 18 NOV 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno LOMBARDO, PABLO, legajo N° 08-28051 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura PRACTICA SUPERVISADA el día 13/08/07, sin tener aprobadas sus correlativas INVESTIGACION OPERATIVA y SIMULACION rendida satisfactoriamente los días 01/10/07 y 11/12/07 respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno LOMBARDO, PABLO, legajo N° 08-28051, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien rindió la asignatura PRACTICA SUPERVISADA el día 13/08/07, sin tener aprobadas sus correlativas INVESTIGACION OPERATIVA y SIMULACION rendida satisfactoriamente los días 01/10/07 y 11/12/07 respectivamente.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°: 628



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruben F. Ciccarelli".

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mateo Rodriguez Volta".

Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico